ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS	MAHP03.03.01.P025.F001	
		VERSIÓN	006

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	**RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**			2. Ficha No.	**26**	**OC**	**0015**
3.Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	**4145.010.27.1.0015-2026**			4. RUT/NIT	**805.027.337**		4
5. Régimen Tributario Renta	**R6**			7. Actividad Económica		Principal	8610
6. Régimen Tributario Ventas						Contractual	8610
8. Facturador Electrónico	SI (X)	NO ()		12. ESAL Entidad sin Ánimo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO ()
9. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)				Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	**Empresas Sociales del Estado**	11.Orden	**Orden Distrital**		Código 04 ()	Código 05 ()	Código 06 ()
13. Organismo – Centro Gestor	**Salud**			14. CDP No.		**3600012276**	
15. Valor Total del Contrato	$ 1.746.727.810,00			16. Valor IVA			
				17. Impuesto Consumo			

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

	CONCEPTO	20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)	**$ 1.746.727.810**	X		5,0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $213.266.928)		X		1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 a $115.013.303)		X		1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor a $115.013.304)		X		3,5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA		X		2,0
	Pro-Deporte y Recreación- ED		X		2,0
	Pro-Justicia Familiar- EJ		X		2,0
	Pro-Universidad del valle – EV		X		2,0
	Pro-Hospital – EH		X		1,0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato		X		0,5
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS		**X**		
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF		X		
	Factor Multiplicador		X		2,0
	RETE IVA – RI		X		15,0

21. VALOR UVT AÑO 2026 $52.374

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5424050004	$ 1.746.727.810,00	
2403150001		$ 1.746.727.810,00

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACIÓN	26. VALOR	27. PORCENTAJE
CUOTA 1	Un primer desembolso por la suma de $524.018.343 una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscrita por las partes el acta de inicio del presente Contrato junto con la copia del o los contratos suscritos con las entidades que van a desarrollar las actividades obra del contrato, su respectivo cronograma y presentación de las pólizas y garantías entre la ESE y el contratista. Aval y aprobación del supervisor designado por la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali.	$ 524.018.343,00	30%
CUOTA 2	Un segundo desembolso por valor de $1.222.709.467, una vez se realice la entrega a satisfacción del 100% de las actividades de obra pactadas de conformidad con el Anexo Técnico No. 1 que hace parte integral del presente estudio previo, con el respectivo recibo a satisfacción por parte del Supervisor de la Secretaría de Salud.	1.222.709.467,00	70%

28. OBJETO DEL CONTRATO

La Red de Salud Oriente ESE se compromete con la secretaría de salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, a realizar actividades para el mejoramiento de la prestación de servicios de salud en el servicio de cirugía y pediatría del Hospital Carlos Holmes Trujillo en el marco del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN SANTIAGO DE CALI" con ficha BP - 26005323.

29. OBSERVACIONES

30. INFORMACIÓN UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (…), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

MIEMBROS UNION TEMPORAL O CONSORCIO	RÉGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ		32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS		33. REVISÓ TRIBUTARIA	
	Firma: Jean Paul		Firma:		Firma:
	Nombre: Jean Paul Gonzalez B.		Nombre:		Nombre: Daniel Molina
	Fecha: 16-02-2026		Fecha:		Fecha: 16-02-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.